



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.- CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del dos mil tres, ante mí DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A., el señor ERIK MOLLER NIELSEN, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad danesa entendido en el idioma español, de estado civil casado, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A. en su calidad de Gerente General, conforme se desprende de la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura, capaz para contratar a quien conozco, de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; procediendo el compareciente con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de cambio de denominación social y reforma de estatutos, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de denominación social y reforma de estatutos de la compañía BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A. que yo, ERIK MOLLER NIELSEN, por los derechos que represento de BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A. en mi calidad de

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil



1 Gerente General de la misma, otorgo al tenor de las siguientes
2 cláusulas.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO) BRIDGE
3 INTERMODAL ECUADOR S.A. , se constituyó mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario Titular Décimo Séptimo del Cantón
5 Guayaquil, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA el día
6 veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintisiete de
8 enero de mil novecientos noventa y siete. DOS) La junta general
9 de accionistas de BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A., en
10 sesión celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil tres,
11 resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación social y
12 reformar el estatuto social de la compañía en los términos que más
13 adelante se expresan.- SEGUNDA: DECLARACIONES: Con estos
14 antecedentes y cumpliendo las disposiciones de la junta general de
15 accionistas de BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A., reunida el
16 cuatro de septiembre de dos mil tres, yo, ERIK MOLLER NIELSEN
17 en mi calidad de Gerente General declaro: Que se ha cambiado la
18 denominación social de la compañía BRIDGE INTERMODAL
19 ECUADOR S.A., la que, de ahora en adelante, se denominará
20 OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF) y por tanto queda
21 reformado también el artículo primero del estatuto social de la
22 compañía en lo términos que constan en la copia del acta de junta
23 general, la misma que forma parte integrante de esta escritura
24 como documento habilitante. TERCERA: DOCUMENTOS
25 HABILITANTES: Forman parte integrante de esta escritura mi
26 nombramiento como Gerente General de la compañía BRIDGE
27 INTERMODAL ECUADOR S.A. así como también la copia del acta
28 de junta general de la misma compañía celebrada el día cuatro de

000000003

BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.

Guayaquil, 23 de Enero del 2003

Señor Don
ERIK MOLLER NIELSEN
Presente.-

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente, me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de tres años contemplado en el estatuto social, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La sociedad se constituyó mediante escritura pública autorizada otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abg. Gustavo Cañarte Arboleda, el 20 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 27 de enero de 1997.

Muy atentamente,

Kim Riisom Gadegaard
Kim Riisom Gadegaard
Presidente del Directorio

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.," para el cual he sido reelegido. Guayaquil, Enero 23 del 2003.

Erik Moller Nielsen
ERIK MOLLER NIELSEN
Pasaporte N° A004006454

DOY FE: que la firma que consta en el documento que antecede, es la misma de **ERIK MOLLER NIELSEN** es igual a la de la cédula de **IDENTIDAD** número **092300479-0** que me exhibida, Guayaquil, **31 ENE 2003**



ABG. JORGE VERMEZA
NOTARIO INTERINO



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.**"; a favor de **ERIK MOLLER NIELSEN**; de fojas **23.479 a 23.481**, Registro Mercantil número **3.339**, Repertorio número **5.276.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiséis de Febrero del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 45435
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *At*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA
CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día jueves cuatro de septiembre de dos mil tres, siendo las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en la oficina no.2 del cuarto piso del Edificio Centrum, ubicado en la Ave. Francisco de Orellana, se constituye la junta general de accionistas de la compañía **BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.**, concurriendo la única accionista de la misma: **MAERSK SOUTH AMERICA LTD.**, propietaria de quinientas setenta y nueve mil (579.000) acciones ordinarias y nominativas de un USD \$ 0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una, representada por la Sra. Ing. Juana Valencia de Guim, según carta poder que se agrega al expediente de esta junta. La única accionista, que representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en junta general universal, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación social de la compañía y la reforma del estatuto social.-

2.- Tomar las resoluciones que tengan directa y específica relación con los anteriores puntos y que sean una necesaria consecuencia para el cumplimiento de aquéllos.

Preside la sesión en forma ad-hoc la Sra. Ing. Juana Valencia de Guim, quien fue así designada por la accionista y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Erik Moller Nielsen. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, lo que así se hizo, comprobándose que la única accionista y el número de sus acciones cumplen absolutamente con el quórum reglamentario. La junta general universal de accionistas de la compañía **BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.**, luego de deliberar sobre los puntos del orden del día resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Cambiar la denominación social de la compañía y, en consecuencia reformar el artículo primero del estatuto en lo que atañe al nombre de la compañía, el mismo que de ahora en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO: El nombre de la compañía es **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)**, de nacionalidad ecuatoriana, la misma que tiene por objeto dedicarse a realizar las labores de operadora portuaria: a la estiba y desestiba de carga; al almacenaje de contenedores, incluyendo su custodia aduanera; al mantenimiento y reparación de contenedores; a la consolidación y desconsolidación de carga y su respectiva inspección; a la prestación de otros servicios a los clientes, incluida la administración y supervisión de la carga y la movilización de contenedores y a la ejecución de trámites aduaneros en general. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con el mismo ". 2) Disponer que el representante legal de la compañía otorgue la escritura pública respectiva y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. No habiendo otro asunto que tratar la

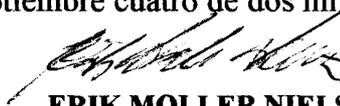


Dr. Rodolfo Pérez Fimantel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

di. Juana

Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las trece horas.- f) Erik Moller Nielsen; f) Ing. Juana Valencia de Guim; f) p. Maersk South America Ltd.- Ing. Juana Valencia de Guim.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, septiembre cuatro de dos mil tres.



ERIK MOLLER NIELSEN
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No-03-G- DIC-0007003, dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 12 de Noviembre del 2003, se tomó nota de la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía “ **BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.** “, por la de **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)** y reforma del estatuto ,. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 15 de Septiembre del 2003.-
Guayaquil, 02 de Diciembre del 2003.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL - Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A. DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

000000007

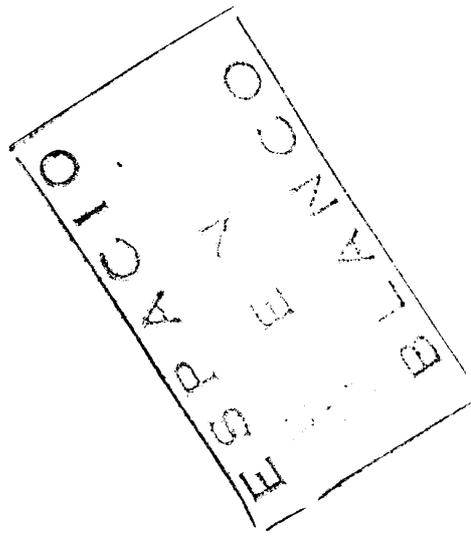
RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO TRES - G - DIC - CERO CERO CERO SIETE CERO CERO - TRES DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A." DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -- GUAYAQUIL, DICIEMBRE TRES DEL DOS MIL TRES: -- EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



000000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007003, dictada el 12 de Noviembre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.** por la de **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)** y Reforma de Estatuto de la misma, de fojas 144.723 a 144.734, número **21.631** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **32.667** del Repertorio.-

2.- Certificado: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-
3.- Certificado: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Diciembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 81303
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

